

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
Sesión Extraordinaria. 5 de abril de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas cinco de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1.	Pablo GONZÁLEZ FRANCO(DNI № 07879853)
2.	Aldino César SERNA SERNA(CE № 000252959)
3.	Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA(DNI Nº 26692585)
4.	José Alonso GARCÍA Y PARRADO(CE № 000179665)
5.	Ernesto Alonso BERAUN GALDOS(DNI № 26728870)
6.	Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ(DNI № 16710016)
7.	Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD(DNI Nº 07801715)

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión extraordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna.

AGENDA: -----

- 1. Conceder el beneficio por vínculo laboral a cuatro trabajadores de la Umch..
- 2. Auspicio académico a Comunidades de Aprendizaje.
- 3. Exoneración de pago por derecho de matrícula y de pensión de enseñanza, al Dr. Hernán Augusto Urbano López, para cursar estudios durante el año 2023.
- 4. Renovación de beca por orfandad, a la estudiante Úrsula Gabriela Oblea Olavarría por el período semestral 2023-I.
- 5. Otorgar el beneficio denominado "Embajadores UMCH".

ORDEN DEL DÍA: -------

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:------

- 1. Conceder el beneficio por vínculo laboral, que consiste en un descuento del 75% del costo de la pensión de enseñanza en cada semestre, a los estudiantes siguientes:
 - Giancarlo Linares Guevara matriculado en el semestre IV académico 2023-I del Doctorado en Ciencias de la Educación.
 - Marivel Peña Rojas de Rojas y Arianet Valterine Muñoz Mendoza, ambas matriculadas en el primer semestre académico 2023-l en la Maestría en Gestión de la Calidad en Instituciones Educativas.
 - Katherine Jissell Goñi Villanueva matriculada en el primer semestre académico 2023-l de la Maestría en Educación, mención Gestión Educativa.
 - Aldrin Eduardo Pangalima Galdós, matriculado en el primer semestre académico 2023-I de la carrera profesional de Administración.

La renovación del beneficio estará sujeto a que los beneficiarios acrediten haber aprobado la totalidad de las asignaturas del semestre y que evidencien un promedio ponderado de catorce (14).



- 2. Otorgar el auspicio académico al Diplomado en "Innovación Educativa y Comunidades de Aprendizaje", organizado por Comunidades de Aprendizaje y que se desarrollará a partir del 15 abril de 2023, de acuerdo al Plan de Estudios.
 - Autorizar la exoneración del pago por derecho de inscripción de los participantes y facilitar el uso de las plataformas digitales para la difusión del diplomado.
 - Comunidades de Aprendizaje asume el pago por derecho de certificación, la recaudación de pagos de los participantes, así como la remuneración de los docentes y otros gastos administrativos.
 - Encargar a la Escuela de Posgrado el seguimiento del desarrollo del Diplomado auspiciado por la Universidad, en el marco del reglamento correspondiente.
- 3. Exonerar con carácter excepcional, en mérito al vínculo laboral y por única vez, del pago por derecho de matrícula y de la pensión de enseñanza, al estudiante de la Maestría en Problemas de Aprendizaje, Hernán Augusto Urbano López, para cursar estudios durante el año 2023:
 - Seminario de Investigación I: Proyecto de Investigación;
 - Seminario de Investigación II: Desarrollo del Proyecto de Investigación
 - Intervención en dificultades de la lectura y escritura
- 4. Renovar la beca por orfandad, a la estudiante Úrsula Gabriela Oblea Olavarría por el período semestral 2023-I, matriculada en el séptimo semestre académico de la carrera profesional de Psicología, Facultad de Educación y Psicología.
 - Declarar que la continuidad de la beca por orfandad está condicionada a que la estudiante Úrsula Gabriela Olavarría acredite un rendimiento académico eficiente y previo estudio de su condición socioeconómica.
- 5. Otorgar el beneficio denominado "Embajadores UMCH" a ocho estudiantes y una egresada de la universidad que refirieron a sus amigos y familiares a estudiar una de las carreras profesionales que ofrece la Universidad Marcelino Champagnat, en el semestre 2023-I.